

Proyecto de resolución - segunda publicación anticipada - Requerimiento estándares Aduanas para recintos de depósito y otros en REFERENCIA A RESOLUCIÓN 3058/2012

Sr. Jaime Gutiérrez - Gerente Terminal
TEXVAL

En relación a sus comentarios recibidos con fecha 14 08 2024, me permito comentar lo siguiente:

1. Se acepta 6 meses.
2. Como estándar de seguridad, se debe efectuar la verificación de gases residuales para asegurar la condición “libre de gases” en unidades de transporte que fueron fumigadas en origen, esto para las fumigaciones en tránsito. Se debe incluir como estándar, la verificación de gases residuales para las unidades de transporte que fueron fumigadas en origen y que no fueron declaradas como tal.

Saluda Atte.,

Servicio Nacional de Aduanas